BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A90367 del día 25 del mes de Mayo del año 2026
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se aclara la resolución No A81550 del 06 de Octubre de 2025.

LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No A81550 del 06 de Octubre de 2025 la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C, otorgó a el(la) señor(a) DYLAN CADAVID LONDOÑO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022923278, la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación AUXILIAR EN ENFERMERIA, conferido por FEE ESTUDIO EMPRESARIAL TEUSAQUILLO, en el territorio nacional.

Que el(la) señor(a) DANIELA CADAVID LONDOÑO , mediante comunicación con el No 82969, solicita que se aclare: Su nombre, ya que es DANIELA y no DYLAN. Como constancia adjunta copia de la cedula de ciudadanía, diploma, acta de grado y escritura publica No. de fecha, en la cual consta que su nombre cambio.

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aclarar la Resolución No A81550 del 06 de Octubre de 2025, expedida por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C en el sentido de: Consignar su cambio de nombre, el cual es DANIELA y no DYLAN de acuerdo con la información aportada en la escritura publica No. de fecha

ARTICULO SEGUNDO: Las demás partes de la resolución No A81550 del 06 de Octubre de 2025 expedida por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C se mantienen en firme.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 25 días del mes de Mayo del año 2026



MARIANA BARROS CADENA

Subdirectora de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: 7E40aopBdH